



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO
AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL
GUAVIARE CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL
SENA REGIONAL GUAVIARE**

CONSIDERANDO

Que la Regional Guaviare requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de sesenta y dos (62) instructores en diferentes áreas, para el área de Formación Regular; para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Regional Guaviare, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por la Regional Guaviare para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, donde se hace necesario contratar sesenta y dos (62) profesionales, tecnólogos y/o técnicos en diferentes áreas, para ejercer como instructores, para atender las competencias de los procesos de formación titulada y/o complementaria que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare en la modalidad presencial y virtual, en el departamento del Guaviare y Sur del Meta.", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San José del Guaviare, a los 31 días del mes de Diciembre de 2020

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare - Regional Guaviare

Proyectó: Judy Andrea Escobar Amado, Coordinadora (E) Grupo Gestión del Talento Humano, Regional Guaviare

Proyectó: Diana Paola Flórez Villamil, Profesional de Apoyo Grupo Gestión del Talento Humano, Regional Guaviare

Revisó: Sandra Milena Valencia Oidor, Abogada Externa Grupo Apoyo Administrativo Mixto, Regional Guaviare

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector